Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAY 2014

Expte. Nº 4/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 132-SRT-14 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se posesiona a los candidatos electos por el Estamento de Estudiantes y de Graduados, como miembros ante el CONSEJO ASESOR de la Sede, a partir del 5 de mayo de 2014 y hasta cumplir con el período de mandato.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 132-SRT-14, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 5 de mayo de 2014, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS
Sec. Academica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0522-14

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 5 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN Nº: 132-SRT-14
EXPTE Nº:4/14

VISTO la necesidad de efectuar la toma de posesión de los candidatos electos como miembros del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal por los estamentos de Estudiantes y Graduados y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 003-SRT-14 de fecha 29 de abril de 2014 se proclama a los candidatos electos como consejeros asesores por los estamentos de Estudiantes y Graduados para el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

QUE es necesario establecer la fecha de posesión de los consejeros de ambos estamentos a partir del 5 de mayo de 2014 y hasta cumplir con el período del mandato según Res. C.S. Nº 125/00.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: POSESIONAR a los candidatos electos como miembro del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir del 5 de Mayo y hasta cumplir con el período de mandato:

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

Titulares:	MIGUEL, Walter A.	DNI Nº 34.616.477
	MARTINEZ, Ezequiel M.	DNI Nº 33.715.630
	RAMOS, Milton E.	DNI Nº 33.138.990
	OVANDO, Leila J.	DNI Nº 35.783.980
	MEONIZ, Janet E.	DNI Nº 29.805.782
Suplentes:	ROMERO, Juan C	DNI Nº 36.380.008
	COCA, Mario A.	DNI Nº 32.894.605
	SZLEJCHER, Brian I.	DNI Nº 36.912.684
	ACOSTA, Gabriel E.	DNI Nº 21.978.125
	PEREZ, Seila	DNI Nº 18.790.589

ESTAMENTO DE GRADUADOS

Titular:	GARRIDO, Maria Angélica	DNI Nº 17.511.933
Suplente:	PULIDO, Alejandro Rodolfo	DNI Nº 7.239.054

ARTÍCULO 2: ELEVAR al Rectorado para su convalidación.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a los interesados, Escuelas de T.U.C.S., Letras, Coordinación de Educador Sanitario, Enfermería, Ciencias Económicas, Cuerpo Coordinador de T.U.P e Ingeniería en Perforaciones, C.E.U.Ta., Consejo Asesor de SRT y a quien corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

HECTOR F. ARCE
Sub Jefe de Departamento
Mesa de Entradas y Archivo
Sede Reg. Tgal. U.N.Sa.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL